El Consejero de Cohesión Territorial del Gobierno de Navarra, D. Bernardo Ciriza Pérez, en relación con la pregunta (10-22/PES-00301) formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Miguel Bujanda Cirauqui, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, en la que solicita conocer, en relación con la toma de agua de la red de agua de la Mancomunidad de Montejurra para prueba de presión del regadío Ega 3 en Sesma:

**¿Cuándo se ha llevado a cabo? ¿cuál ha sido el motivo? ¿quién lo ha pedido? ¿en qué punto concreto ha sido la toma? ¿qué cantidad de agua se ha consumido? ¿qué medidas se han tomado para no contaminar la red de la Mancomunidad? ¿quién va a pagar el consumo?**

tiene el honor de informar, según se traslada desde la UTE Aguas de Navarra, que el uso de agua de la red de agua de la Mancomunidad de Montejurra ha tenido como objeto realizar las pruebas de presión de la red de distribución de riego del citado sector.

La solicitud ha sido realizada formalmente a la Mancomunidad de Montejurra por parte de la UTE Aguas de Navarra, que es quien se hace cargo del pago del consumo. Hasta el 19 de septiembre se ha consumido 4.513 m3 a origen.

El consumo se ha llevado a cabo a lo largo del verano de manera gradual, según ha sido necesaria para las distintas pruebas de presión que se han venido realizando.

La ubicación de contador de DN80 está en el polígono 3, parcela 272 de Sesma, siendo la dirección de suministro la Calle Mayor 115 de Sesma.

Respecto a las medidas adoptadas para no contaminar la red de la Mancomunidad, desde la UTE Aguas de Navarra se asegura que es imposible que la red de la Mancomunidad se contamine al haberse hecho una derivación con contador independiente.

Es cuanto informo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruña, a 7 de noviembre de 2022

El Consejero de Cohesión Territorial: Bernardo Ciriza Pérez